



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 8.961 ptas. Semestral 5.150 ptas. Trimestral 3.090 ptas. Ayuntamientos 6.489 ptas. (I.V.A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	INSERCCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	Ejemplar: 103 pesetas ;—; De años anteriores: 206 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1993	Jueves 18 de marzo	Número 53

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha, en autos de Ejecutivo otros títulos, seguidos en este Juzgado al número 362/1992, a instancia de Banco Exterior de España, S. A., contra Bernabé Díez Hernando, María Pilar Ruiz Puras, Fernando Ruiz Puras y Rosa María Albea Barbero, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, de los bienes embargados como de la propiedad de los demandados.

1. Vivienda letra F, de la cuarta planta alta, de la casa número 3 de la Avenida Generalísimo conocida como Cooperativa de Viviendas San Vitores en Belorado (Burgos). Inscrita al tomo 1.000, libro 139, folio 132, finca 16.484 del Registro de Belorado. Mitad indivisa. Valorada la mitad indivisa en dos millones de pesetas.

2. Vivienda letra A, de la planta tercera, entrada por el portal A de la Avenida Dionisio Román y calle San Roque, bloque III, por donde se entra en Pradoluengo (Burgos). Inscrito al tomo 1.005, libro 587, folio 142, finca 5.667 del Registro de Belorado. Valorada en cinco millones de pesetas.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el día 27 de abril de 1993, siendo el precio de la subasta el del avalúo.

Para la segunda el día 27 de mayo de 1993, con la rebaja del 25%.

Para la tercera el día 24 de junio de 1993, y sin sujeción a plazo, teniendo todas lugar a las 12,00 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de la subasta a la que pretendan concurrir, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, desde la publicación del edicto hasta su celebración.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero sólo por el ejecutante.

Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir previamente la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Burgos, a 25 de febrero de 1993. — E./ (ilegible). — El Secretario (ilegible).

1529. — 10.070

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de declarativo menor cuantía reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado al número 366/1991, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos contra José Antonio Ruisánchez Otero y Talleres Las Quintas, S. A., sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado.

Bienes objeto de subasta:

1. Finca urbana, sita en Queveda, Ayuntamiento de Santillana del Mar (Cantabria), al sitio de Las Quintas. Una finca que mide 4.045 metros cuadrados, sobre la que existe construida una nave industrial de planta baja, con una superficie aproximada de 300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelavega, número 1, al tomo 940, libro 144, folio 100, finca 20.759. Valorada en 40.000.000 de pesetas.

2. Vivienda letra C, de la planta sexta del 1, hoy 4, de la calle Lasaga Larreta, de la localidad de Torrelavega (Cantabria), tiene una superficie construida de cien metros y noventa decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de



Torrelavega, número 1, al tomo 1.038, libro 489, folio 208, finca 36.897. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el día 28 de mayo de 1993, siendo el precio de la subasta el del avalúo.

Para la segunda el día 28 de junio de 1993, con la rebaja del 25%.

Para la tercera el día 28 de julio de 1993, y sin sujeción a tipo, teniendo todas lugar a las 12,00 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de la subasta a la que pretenden concurrir, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de dicho 20%, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, desde la publicación del edicto hasta su celebración.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero sólo por el ejecutante.

Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir previamente la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Burgos, a 3 de marzo de 1993. — E./ (ilegible). — El Secretario (ilegible).

1633. — 11.970

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 292/1991, se sigue procedimiento Ejecutivo otros títulos, a instancia de Renault Leasing de España, S. A., representado por el Procurador don Francisco Javier Prieto Sáez, contra Angel Velasco Santamaría y Consuelo Tapia Avendaño, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. Pegaso, modelo 2181, matrícula BU-2533-J, valorado a efectos de subasta en la suma de 350.000 pesetas.

2. Pegaso, modelo 2181, matrícula BU-0456-K, valorado a efectos de subasta en la suma de 370.000 pesetas.

3. Mercedes Benz, modelo 1932 S-35, BU-9579-E, valorado a efectos de subasta en la suma de 1.040.000 pesetas.

4. Remolque Fruehauf, modelo PB-F2 XP-122, matrícula BU-00788-R, valorado a efectos de subasta en 420.000 pesetas.

5. Seat 127, 2 P., 903, matrícula BU-2819-G, valorado a efectos de subasta en la suma de 110.000 pesetas.

6. Remolque Lecñena, modelo SRP-2-E, matrícula BU-00863-R, valorado, a efectos de subasta, en la suma de 400.000 ptas.

7. Remolque Trayl-Ona, modelo PF-125-TL-136, BU-00998-R, valorado a efectos de subasta en la suma de 420.000 ptas.

8. Remolque Fruehauf, modelo PB-F2-XX-122, matrícula BU-00429-R, valorada a efectos de subasta en la suma de 360.000 pesetas.

Los bienes salen a licitación en los lotes antes expresados.

La subasta se celebrará el próximo día 29 de abril, a las 11,00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1.ª El tipo del remate será de (la valoración dada en cada uno de los lotes), sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 40% del tipo del remate en la cuenta de este Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya número 1.065, clave 17.

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento reseñado, el 40% del tipo del remate.

5.ª Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 27 de mayo, a las 11,00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de junio, también a las 11,00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Burgos, a 1 de marzo de 1993. — E./ (ilegible). — El Secretario (ilegible).

1530. — 11.970

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en esta fecha, en providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número 2 de Burgos, en juicio de faltas número 100/92 (ED), por lesiones, contra Josefa Castañeda Fernández y Juan Carlos Martínez Herrero, se cita por medio de la presente a María Benita González Sánchez y a Jesús González Sánchez, que tuvieron ambos su domicilio en la localidad de Humada (Burgos), y en la actualidad se desconoce, para que comparezcan en este Juzgado el día 23 de junio de 1993 y hora de las 10 de la mañana, al objeto de asistir a la vista del juicio en la expresada causa, en concepto de denunciantes.

Burgos, 4 de marzo de 1993. — El Secretario (ilegible).

1634. — 3.000

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 67/89, se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Circulo Católico de Obreros de Burgos, representado por el Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez, contra Pascual García López y María del Carmen García Pérez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, el siguiente bien mueble embargado en el procedimiento:

—Seat Ibiza del Sol 1.2, 3 p., matrícula BU-7369-J.

El bien sale a licitación en 250.000 pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 26 de abril, a las 12,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este

Juzgado, sito en Avda. del Generalísimo, sin número (Palacio de Justicia), bajo las siguientes condiciones:

1.^a El tipo del remate será de doscientas cincuenta mil pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20% del tipo del remate en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

3.^a Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.^a Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20% del tipo del remate.

5.^a Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 26 de mayo, a las 12,30 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de junio, también a las 12,30 horas, fijando para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Burgos, a 23 de febrero de 1993. — E./ (ilegible).
— El Secretario (ilegible).

1500. — 6.270

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis

Doña Esther Villimar San Salvador, Magistrada Juez de Primera Instancia número seis de Burgos, accidental.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 80/92, a instancia del Procurador don Carlos Aparicio Alvarez, en representación de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra la Entidad Mires, S. A., don Francisco de Miguel Lipe y doña María del Pilar Hombría Alloza, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Por resolución dictada con esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes que después se indicarán, embargados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en todas ellas, los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de abril, a las 10,30 horas, por el precio de tasación.

En segunda subasta, en caso de no haber postores en la primera, el día 19 de mayo del año actual, a las 10,30 horas, con rebaja del 25% del precio de tasación.

En tercera subasta, si no hubiera postores en la segunda, el día 17 de junio del año actual, a las 10,30 horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.^o Que no se admitirán posturas que en primera y segunda subasta no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.^o Que para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya de esta ciudad, haciendo constar el número del procedimiento y el concepto del ingreso, el 20% del precio de cada subasta, y para la tercera, el 20% del precio fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso que se expida por indicada Entidad. Número de Cuenta 1.075.

3.^o Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

4.^o Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco y cuenta a que alude la condición segunda.

5.^o Que a instancia del acreedor, podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.^o Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil a la misma hora:

7.^o De no ser posible la notificación personal a los demandados-deudores, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bienes que se subastan:

—Vivienda sita en la Avda. del Cid Campeador, 6 bis, 10.^o C. de Burgos, de 143,40 metros cuadrados de superficie, inscrita a nombre de la demandada doña María del Pilar Hombría Alloza en el Registro de la Propiedad número uno de Burgos, al tomo 2.296, folio 113, finca 943, y valorada a efectos de subasta en 28.700.000 pesetas (veintiocho millones setecientos mil).

Dado en Burgos, a 5 de febrero de 1993. — La Magistrada Juez Accidental, Esther Villimar San Salvador.

1585. — 9.500

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete

Don Valentín Jesús Varona Gutiérrez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita proceso civil del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 398 de 1992, a instancia del Procurador don César Gutiérrez Moliner, en nombre y representación del Banco de Castilla, S. A., contra don Santos Lorenzo Bol Rey y de sus hijos don Alberto, doña Candelaria, doña Celia, doña Esperanza, doña Felisa, doña Alicia y don Santos Bol García, vecinos de Burgos, calle Avda. General Sanjurjo número 34, 7.^o-B, en reclamación de 23.483.432 pesetas de principal, más intereses y costas, y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, de los bienes de los demandados que luego se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de abril próximo, a las 10 de su mañana.

En segunda subasta, el día 17 de mayo próximo, a las 10 de su mañana.

En tercera subasta, el día 17 de junio próximo, a las 10 de su mañana.

Y ello para el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25% del tipo de la primera, y respecto de la tercera con todas las condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Los que deseen tomar parte en la misma, que para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, 36.000.000 de pesetas; para la segunda subasta servirá el tipo del 75% de la primera sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo; para la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Los autos y las certificaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Número 128. Vivienda derecha letra B, de la séptima planta alta, con acceso por la escalera número 1, del edificio con cuatro fachadas a la calle Vitoria, Avenida General Sanjurjo y dos a espacios ajardinados, hoy Avda. General Sanjurjo, Villa Pilar, 2. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, cocina, cinco dormitorios, dos baños, aseo, vestidor, pasillo, distribuidor, terraza principal, terraza y terraza tendadero; dispone de dos entradas, una principal y otra de servicio. Se desarrolla en una superficie útil de unos 151,25 metros cuadrados, y construida con el tanto por ciento de servicios comunes de unos 193,86 metros cuadrados. Linda, frente entrando por acceso principal, con caja de escalera y patio interior; a la derecha, con vivienda izquierda, con caja de escalera y vivienda izquierda letra A de esta escalera, y al fondo, con espacio ajardinado dando a parcela 3. Inscrita al tomo 3.486, folio 73, libro 289, finca 24.917, inscripción 4.^a del Registro de la Propiedad número uno de Burgos.

Leída en Burgos, a 20 de febrero de 1993. — El Magistrado Juez, Valentín Jesús Varona Gutiérrez. — El Secretario (ilegible).

1352. — 8.930

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha en juicio de faltas 123/92, por estafa, contra Daniel Sierra Díez, en la actualidad en paradero desconocido, se cita por medio de la presente a dicho denunciado a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Avda. del Generalísimo 10, al objeto de asistir al acto de juicio oral en la causa arriba indicada, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse, el próximo día 6 de mayo, a las 9,45 horas de su mañana.

Dado en Burgos, a 18 de febrero de 1993. — La Secretaria (ilegible).

1639. — 3.000

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Cédulas de citación

Por haberlo así acordado en resolución dictada con esta fecha en los autos de juicio verbal civil 283 de 1992, seguidos a instancia de don Alberto Saitua Zubiaga, contra don Jesús Reguera Montero, don Alfonso Díaz González y Compañía de Seguros Mesai, sobre reclamación de cantidad, por la presente se cita al demandado don Alfonso Díaz González, actualmente en ignorado domicilio, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 13 de abril y hora de las 10,30 de su mañana, a fin de asistir al juicio verbal señalado, haciéndole saber que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y bajo apercibimiento de que si no comparece por sí o legalmente representado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole saber igualmente que las copias de la demanda y documentos presentados se encuentran en este Juzgado donde puede pasar a recogerlos en día y horas hábiles.

Dado en Miranda de Ebro, a 11 de febrero de 1993. — El Secretario (ilegible).

1327. — 3.000

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número 2 de esta ciudad, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio de faltas número 1.282/92, por lesiones en agresión y daños, se cita a don José Miguel García Santiago, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle República Argentina número 7, a fin de asistir a la celebración de dicho juicio de faltas, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1993, a las 10,30 horas, debiendo aportar los medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al expresado, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Miranda de Ebro, a 4 de marzo de 1993. — El Secretario (ilegible).

1640. — 3.000

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Aranda de Duero.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 114/91-d, a instancia de Gerardo de la Calle Valles, representado por el Procurador don José Carlos Arranz Cabestrero, contra don Félix Callejo Labrador, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado.

1. Eras de pan trillar, sita en término de Sotillo de la Ribera, al pago del Castaño, de diez áreas y veintitrés centiáreas. Es la finca registral número 9.305, inscrita al folio 167 del tomo 1.132 del archivo, libro 82 del Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera. Tasación: 20.104.250 pesetas.

2. Tierra, secano, en término de Sotillo de la Ribera, al pago llamado de La Fuente, en donde también llaman calle de Los Lagares, de seis celemines, o sean, dieciséis áreas y diez centiáreas. Es la finca registral 9.100, inscrita al folio 59 del tomo 1.272 del archivo, libro 85 del Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera. Tasación: 26.080.000 pesetas.

3. Solar, sito en el casco de Sotillo de la Ribera y su carretera de Aranda, sin número demarcado. Ocupa una superficie de unos quinientos metros cuadrados. Es la finca registral 9.912, inscrita al folio 59 del tomo 1.272 del archivo, libro 85 del Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera. Tasación: 7.900.000 ptas.

4. Solar sito en el pueblo de Sotillo de la Ribera, al sitio de Camino Hondo. Es la finca registral 9.977, inscrita al folio 153 del tomo 1.272 del archivo, libro 85 del Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera. Tasación: 2.000.000 de pesetas.

5. Solar sito en el pueblo de Sotillo de la Ribera, en el camino de Los Lagares, sin número demarcado. Es la finca registral 10.048, inscrita al folio 47 del tomo 1.422 del archivo, libro 86 del Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera. Tasación: 5.070.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Santiago 11, el próximo día 28 de abril, a las 12,00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a El tipo del remate será el fijado para cada uno de los lotes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.^a Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignacio-

nes de este Juzgado, n.º 1050 del Banco Bilbao-Vizcaya de esta villa, el veinte por ciento del tipo del remate.

3.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde su anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de consignaciones de este procedimiento en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1050, el 20% del tipo del remate.

4.ª Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

5.ª Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.ª Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 28 de mayo, a las 12,00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de junio, a las 12,00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

9.ª El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, a efectos del artículo 1.498, caso de que la misma hubiera resultado negativa en el domicilio de los mismos.

Dado en Aranda de Duero, a 25 de febrero de 1993. — E./ (ilegible). — El Secretario (ilegible).

1564. — 17.290

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Aranda de Duero.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 179/86-1, a instancia de don Antonio Fernández y don Juan Antonio Martín Nieto Santos, representados por el Procurador don Jesús Martín y de la Fuente, contra don Angel García Ochoa y don Pacomio Arroyo Raserio, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado.

Parcela de terreno de Aranda de Duero, parte del polígono denominado Allende Duero, señalada con el número 29 en el plano parcelario del Plan Parcial de Ordenación de dicho polígono. Es la finca registral número 26.353, inscrita al folio 209 del tomo 1.301 del Archivo, libro 245 del Ayuntamiento de Aranda de Duero. Anotación A. Valorada en trece millones novecientos doce mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Santiago 11, el próximo día 29 de abril de 1993, a las 12,00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El tipo del remate será el fijado en el lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.ª Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, n.º 1050 del Banco Bilbao-Vizcaya, el veinte por ciento del tipo del remate.

3.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde su anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de consignaciones de este procedimiento en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1050, el 20% del tipo del remate.

4.ª Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

5.ª Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.ª Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 31 de mayo, a las 12,00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de junio, a las 12,00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

9.ª El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, a efectos del artículo 1.498, caso de que la misma hubiera resultado negativa en el domicilio de los mismos.

Dado en Aranda de Duero, a 25 de febrero de 1993. — E./ (ilegible). — El Secretario (ilegible).

1642. — 10.640

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Aranda de Duero.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 2/1992 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario Ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Félix Añorbe del Castillo, representado por el Procurador don Marcos María Arnáiz de Ugarte, contra Trinidad Martínez de Leonardo, en reclamación de importe de 4.800.000 pesetas de principal, intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, las siguientes fincas contra las que se procede.

Solar con vivienda, sita en el término municipal de Langa de Duero (Soria), en la calle San Blas sin número. Ocupa una superficie de ciento ochenta metros cuadrados, de los cuales ocupa la vivienda sesenta y cuatro metros cuadrados, y consta de: planta baja, distribuida en pasillo, salón, aseo, cocina, una habitación y patio de luces, y de planta primera, distribuida en escalera, pasillo, tres habitaciones y terraza. Linda: Norte, varios; Sur, herederos de Mateo Gañán Arranz; Este o frente, calle; y Oeste, Pilar Esteban Santos. El resto de la superficie hasta el total del solar donde se ubica, está destinado a jardín. No es vivienda habitual.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del Burgo de Osma, en el tomo 1.268, folio 123, finca número 5.707.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Santiago 11, de Aranda de Duero (Burgos), el próximo día 29 de abril del corriente año, a las 12,00 horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25%, el día 27 de mayo, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 24 de junio, a la misma hora, sin sujeción a tipo; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

1.^a El tipo de la subasta es de nueve millones seiscientos sesenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo de tasación, en la cuenta corriente de «Depósitos y Consignaciones Judiciales n.º 1.050» del Banco de Bilbao Vizcaya de Aranda de Duero (Burgos).

3.^a Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

4.^a Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.^a, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.^a Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

6.^a Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Aranda de Duero, a 26 de febrero de 1993. — E./ (ilegible). — El Secretario (ilegible).

1641. — 9.310

BRIVIESCA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

En virtud de lo acordado por propuesta de providencia de esta fecha, en los autos de juicio verbal civil en los que el demandante don Amador Peña Alonso y otro, representado por el Procurador señor Moreno Gutiérrez, se ha pedido celebrar juicio verbal civil con el demandado, herederos de don Arturo Pueyo Díaz y doña Aurora Mínguez Sagredo, y en cuya providencia se ha acordado citar a los herederos de don Arturo Pueyo Díaz, para que comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de marzo, a las 13,00 horas, para la celebración del correspondiente juicio verbal civil, con la prevención de que, de no comparecer, seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de notificación y citación a los herederos de don Arturo Pueyo Díaz, se expide la presente en Briviesca, a 1 de febrero de 1993. — E./ (ilegible). — El Secretario (ilegible).

1330. — 3.000

VILLARCAYO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Villarcayo y su partido, por resolución de esta fecha

dictada en juicio verbal civil del automóvil seguido con el número 86/93, a instancia de don Manuel Lodos Prieto, contra Mutua Madrileña Automovilista y don Juan José Chinchurreta, en reclamación de 146.708 pesetas, por medio de la presente se cita al demandado don Juan José Chinchurreta, a fin de que el día 26 de abril, a las 10,30 horas, comparezca ante este Juzgado con el fin de asistir al juicio verbal, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio consiguiente.

Y para que sirva de cédula de citación en forma al demandado don Juan José Chinchurreta, que se encuentra en ignorado paradero, se extiende la presente en Villarcayo, a 18 de febrero de 1993. — El Secretario (ilegible).

1644. — 3.000

LERMA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

El Juez don Eduardo Martínez Mediavilla del Juzgado de Primera Instancia único de Lerma.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 94/92, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Mariano Jiménez Torrubias, representado por el Procurador don Aurelio Zabaco Revilla, contra doña Purificación Grijelmo y don Leonardo Delgado González, mayores de edad, vecinos de Villangómez (Burgos), en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por segunda vez la siguiente finca:

Finca urbana en término municipal de Villangómez (Burgos), al sitio de «Alameda», con una superficie construida de ciento treinta y cuatro metros cuadrados y útil de noventa y ocho metros con diez decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro al folio 42 del tomo 1.278, libro 33 del Ayuntamiento de Villangómez, finca número 3.909.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Audiencia sin número, el día 29 de abril de 1993, a las 11,00 horas, previéndose a los licitadores:

Primero: El tipo de subasta es de 5.250.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran esa cantidad.

Segundo: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado el 20% de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. Excepto el acreedor demandante, que podrá concurrir a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna.

Tercero: Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

Cuarto: Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinto: Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto: Las cargas y gravámenes, anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo: Para el supuesto de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin

sujeción a tipo, el próximo día 27 de mayo de 1993, a las 11,00 horas, en las mismas condiciones que la segunda.

Dado en Lerma, a 25 de febrero de 1993. — El Juez, Eduar-do Martínez Mediavilla. — El Secretario (ilegible).

1620. — 8.740

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

Doña María del Carmen Gay Vitoria, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su provincia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue proceso laboral número 1589/91, actualmente en vías de ejecución al número 116/91, a instancia de Feliciano Cibrián Aragón, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, con veinte días de antelación, los bienes embargados al deudor Gregorio Moya Sánchez, S. L., que a continuación se detallan, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle San Pablo, número 12-A, 1.º, de Burgos, con los señalamientos siguientes:

Primera subasta: Tendrá lugar el día 30 de abril de 1993, y hora de las 12,45, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Segunda subasta: A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de junio de 1993, en el mismo lugar y hora que para la primera, con la rebaja del 25% de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a las 2/3 partes del valor rebajado.

Tercera subasta: En el supuesto de que tampoco hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera el día 9 de julio de 1993, en el mismo lugar y hora que las anteriores, no admitiéndose posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiera postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Condiciones:

Primera. — Para tomar parte en las subastas anteriormente indicadas los que deseen participar en las mismas deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Banco Bilbao-Vizcaya, urbana calle Miranda, de Burgos, señalándose para ejecución número 116/91 (clave 64), acreditando en este último caso la consignación mediante el resguardo correspondiente, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para cada una de las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. — En cualquiera de las subastas señaladas anteriormente, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto al pliego, el importe de la consignación del 20% o el resguardo de haberlo hecho en el expresado Banco.

Tercera. — Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor del ejecutante o de los responsables solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Bienes objeto de subasta:

- Vehículo matrícula O-9367-AS, valorado en 825.000 ptas.
- Vehículo matrícula O-2797-AX, valorado en 1.275.000 ptas.
- Vehículo matrícula O-2968-AX, valorado en 1.350.000 ptas.
- Vehículo matrícula O-0811-AX, valorado en 1.100.000 ptas.
- Vehículo matrícula O-4264-AY, valorado en 1.500.000 ptas.
- Vehículo matrícula O-2685-R, valorado en 600.000 ptas.
- Vehículo matrícula O-8494-AW, valorado en 1.000.000 ptas.
- Vehículo matrícula O-2505-AX, valorado en 1.200.000 ptas.
- Vehículo matrícula O-2969-AX, valorado en 1.350.000 ptas.
- Vehículo matrícula O-0311-AU, valorado en 900.000 ptas.

Dado en Burgos, a 1 de marzo de 1993. — La Secretaria Judicial, María del Carmen Gay Vitoria.

1590. — 8.170

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Edictos de subastas

Don Juan Jesús Llarena Chave, Magistrado Juez de lo Social número dos de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en los autos de ejecución forzosa número 51/92, seguidos a instancia de don Manuel Leiro Herrero contra don César Suárez Cejudo, se ha acordado, mediante providencia del día de la fecha, dictada al efecto, sacar a pública subasta, por tres veces, los siguientes bienes propiedad del apremiado, cuyo último domicilio lo tuvo en Burgos, calle Pedro Alfaro número 2, y en la actualidad en ignorado paradero:

-Vehículo Renault, modelo R-365-T, matrícula BU-1752-M, 2.000.000 de pesetas.

Los actos de la subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las 12,00 horas, los siguientes días:

1.ª Subasta: 20 de abril de 1993.

2.ª Subasta: 18 de mayo de 1993.

3.ª Subasta: 15 de junio de 1993.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera. — Los licitadores que pretendan concurrir, deberán consignar previamente el 20% del valor tipo de la subasta.

Segunda: La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado, y no se admitirán posturas que no cubran los 2/3 de la misma.

Tercera. — En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo indicado y siempre que los ejecutantes no pidan la adjudicación del bien subastado por los 2/3 de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha suprascrita, con rebaja del 25% del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los 2/3 del tipo de esta segunda subasta.

Cuarta. — No conviniendo a los ejecutantes la adjudicación del bien subastado por los 2/3 del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera en la fecha indicada, en la que no se admitirán posturas que no cubran el 25% del avalúo.

Quinta. — Podrán efectuarse posturas, por escrito, en pliego cerrado, con anterioridad al acto de la subasta, en los términos previstos en el párrafo segundo del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta. — No se admitirán cesiones del remate a terceros, salvo lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Burgos, a 23 de febrero de 1993. — El Magistrado Juez, Juan Jesús Llarena Chave. — El Secretario (ilegible).

1591. — 7.410

Don Juan Jesús Llarena Chave, Magistrado Juez de lo Social número dos de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en los autos de ejecución forzosa número 171/92, seguidos a instancia de don Julián Berrenengoa Isasi contra Galletas Moste, Sociedad Anónima Laboral, se ha acordado, mediante providencia del día de la fecha, dictada al efecto, sacar a pública subasta, por tres veces, el siguiente bien propiedad de la empresa apremiada, domiciliada en Burgos, carretera de Logroño km. 98.

-Máquina amasadora, marca Kumen, K-90, modelo 2.000, 5.452.920 pesetas.

Precio del avalúo: Cinco millones cuatrocientas cincuenta y dos mil novecientos veinte pesetas.

Los actos de la subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las 12,00 horas, los siguientes días:

1.ª Subasta: 13 de abril de 1993.

2.ª Subasta: 18 de mayo de 1993.

3.ª Subasta: 22 de junio de 1993.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera. — Los licitadores que pretendan concurrir, deberán consignar previamente el 20% del valor tipo de la subasta.

Segunda: La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado, y no se admitirán posturas que no cubran los 2/3 de la misma.

Tercera. — En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo indicado y siempre que los ejecutantes no pidan la adjudicación del bien subastado por los 2/3 de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha suprascrita, con rebaja del 25% del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los 2/3 del tipo de esta segunda subasta.

Cuarta. — No conviniendo al ejecutante la adjudicación de los bienes por los 2/3 del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera en la fecha indicada, en la que no se admitirán posturas que no cubran el 25% del avalúo.

Quinta. — Podrán efectuarse posturas, por escrito, en pliego cerrado, con anterioridad al acto de la subasta, en los términos previstos en el párrafo segundo del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta. — No se admitirán cesiones del remate a terceros, salvo lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Burgos, a 19 de febrero de 1993. — El Magistrado Juez, Juan Jesús Llarena Chave. — El Secretario (ilegible).

1383. — 6.080

Don Juan Jesús Llarena Chave, Magistrado Juez de lo Social número dos de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en los autos de ejecución forzosa número 126/91, seguidos a instancia de don Saturnino Orive Sampedro contra don Esteban Puig-Domenech Varas, se ha acordado, mediante providencia del día de la fecha, dictada al efecto, sacar a pública subasta, por tres veces, los siguientes bienes propiedad del apremiado, y depositados en su propio poder en su domicilio industrial en Burgos, calle Avila número 21, bajo.

—Furgoneta Nissan Trade, BU-1739-L, 390.000 pesetas.

Los actos de la subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las 12,00 horas, los siguientes días:

1.ª Subasta: 20 de abril de 1993.

2.ª Subasta: 18 de mayo de 1993.

3.ª Subasta: 15 de junio de 1993.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera. — Los licitadores que pretendan concurrir, deberán consignar previamente el 20% del valor tipo de la subasta.

Segunda: La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado, y no se admitirán posturas que no cubran los 2/3 de la misma.

Tercera. — En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo indicado y siempre que los ejecutantes no pidan la adjudicación del bien subastado por los 2/3 de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha suprascrita, con rebaja del 25% del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los 2/3 del tipo de esta segunda subasta.

Cuarta. — No conviniendo a los ejecutantes la adjudicación de los bienes por los 2/3 del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera en la fecha indicada, en la que no se admitirán posturas que no cubran el 25% del avalúo.

Quinta. — Podrán efectuarse posturas, por escrito, en pliego cerrado, con anterioridad al acto de la subasta, en los términos previstos en el párrafo segundo del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta. — No se admitirán cesiones del remate a terceros, salvo lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Burgos, a 26 de febrero de 1993. — El Magistrado Juez, Juan Jesús Llarena Chave. — El Secretario (ilegible).

1540. — 7.600

Cédula de citación

En autos número 45/93, seguidos por Armando Fernández López, contra Santiago Corcuera González, sobre cantidad, el Ilmo. señor Magistrado Juez de lo Social número dos de Burgos, ha acordado citar al demandado Santiago Corcuera González, para que comparezca ante este Juzgado número 2 (Burgos, San Pablo 12, A), el día 29 de marzo de 1993, a las 10,50 horas, a fin de celebrar actos de conciliación y juicio en la reclamación expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de cualquiera de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma, así como la prueba de confesión judicial en el juicio, advirtiéndole que, de no comparecer personalmente al mismo, se le podrá tener por confeso, en cuanto a los hechos de la demanda; cuyo último domicilio lo tuvo el demandado Santiago Corcuera González en Miranda de Ebro, y en la actualidad se encuentra en paradero desconocido, expido la presente en Burgos, a 26 de febrero de 1993. — El Secretario (ilegible).

1504. — 3.420

MADRID

Juzgado de lo Social número treinta

Don José Gayo Ydoate, Secretario de lo Social número treinta de los de Madrid y su provincia.

Hago saber:

Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús López Ricondo, contra Esabe Express, S. A., y 86 empresas y personas físicas más, en reclamación por despido, registrado con el número 686/92, se ha acordado citar a Esabe Cinegética, S. A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de abril de 1993, a las 9,50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra C de este Juzgado de lo Social, número 30, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Esabe Cinegética, S. A., y su representante legal, se expide la presente cédula, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia de que las sucesivas notificaciones se harán a través del Estrado, conforme al artículo 59 de la L.P.L.

Madrid, a 1 de marzo de 1993. — El Secretario Judicial, José Gayo Ydoate.

1592. — 3.800

TARRASA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción
número seis**

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia de fecha 10 de febrero del presente año, en el juicio de faltas que bajo el número 2935/88 se sigue en este Juzgado sobre lesiones, en el cual figura como condenado Jesús Angulo Durana, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días, los siguientes bienes muebles embargados al condenado:

—Un vehículo marca Renault, modelo 12-TS, matrícula BU-4374-D, valorado en 50.000 pesetas.

—Un remolque marca Lecifena, modelo SRV2E, matrícula BU-00793-J, valorado en la cantidad de 300.000 pesetas.

—Un vehículo tractor, marca Pegaso, modelo 2181, matrícula BU-3756-J, valorado en 4.200.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Rambla d'Egara, 342, de esta ciudad, el día 15 de abril de 1993, a las 10,30 horas de la mañana.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta podrán realizar posturas por escrito y deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, abierta en la Oficina 6260 del B.B.V., sita en esta ciudad, Portal de San Roque 29, cuenta 0-87000-3 subcuenta 0874000076293588, siendo esta consignación la del 20% de los tipos de tasación que se expresan, previniéndose, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos, pudiéndose examinar por los licitadores los bienes relacionados depositados en el propio condenado con domicilio en Miranda de Ebro, calle Carlos III, 4, 2.º derecha.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de mayo de 1993, a las 10,30 horas de la mañana, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50% de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 10 de junio de 1993 y también a las 10,30 horas de la mañana, sin sujeción a tipo.

Dado en Tarrasa, a 10 de febrero de 1993. — El Magistrado Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

1331. — 4.750

ANUNCIOS OFICIALES**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
CASTILLA Y LEON****Sala de lo Contencioso Administrativo**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado el recurso contencioso administrativo siguiente:

Número 239/1993, a instancia de Renfe, Rsl. 28 enero 1993, de la Direc. Gral. Servicios (Mterio. Trabajo), desestima R. Alzada c./Rsl. Direc. Prov. Trabajo Burgos, en Acta Infrac. 1439/91.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 25 de febrero de 1993. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

1593. — 3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado el recurso contencioso administrativo siguiente:

Número 255/1993, a instancia de Ricardo Ruiz Nebreda, contra resolución de la Sala de Burgos del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León de 26 de noviembre de 1992, en reclamación 9/776/1989, sobre Seguridad Social, por la que se desestima la interpuesta en su día contra la Resolución de 12 de julio de 1989 de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 1 de marzo de 1993. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

1594. — 3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado el recurso contencioso administrativo siguiente:

Número 256/1993, a instancia de Juan Cruz Sáiz Martínez Acitores, y Rsl. Tribunal Económico Administrativo Regional 26/11/92, reclamación 9/784/1990 sobre S. Social, desestimando Rsl. 12/7/89, Tesorería Territorial Burgos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 2 de marzo de 1993. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

1595. — 3.000

JUNTA DE CASTILLA Y LEON**SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA**

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias: F. 2.636.

Peticionario: D. José María González y don Alejandro Puérez.

Objeto de la instalación: Suministro de energía eléctrica a nuevas viviendas.

Características principales:

LMT aérea de 85 m., a 13,2/20 kv., con origen en línea actual propiedad de Iberdrola y final en el nuevo CT.; CT intertemperie de 25 Kva. y relación 13.200-20.000/380-220 v. y RBT en haz trenzado para el servicio de las viviendas a construir en Villarmero.

Presupuesto: 1.897.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial, Glorieta de Bilbao, s./n., y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 22 de febrero de 1993. — El Jefe del Servicio, Emilio Izquierdo Jiménez.

1625. — 3.000



SUBDELEGACION DE CRIA CABALLAR DE LAS PROVINCIAS DE BURGOS Y SORIA

PARADAS PARTICULARES

PROVINCIA DE BURGOS

AÑO DE 1993

Relación de Paradas Particulares autorizadas para el año 1993 en la provincia de Burgos.

Nº ORDEN	LOCALIDAD	NOMBRE DEL GANADERO	CODIGO SEMENTAL	NOMBRE	ESPECIE CAB. ASN.	RAZA	EDAD (AÑOS)	CALIFICACION	CARACTER
1	ANTUÑANO DE MENA	D. PEDRO OLAZABAL OTEGUI	-	LUCERO	1 -	Indef. T.	6	2a	Privada
2	AGÜERA DE MONTIJA	D. HILARIO PEÑA GONZALEZ	-	CASTAÑO	1 -	"	3	2a	Pública
3	AYEGA DE MENA	D. LADISLAO HENALES VILLANUEVA	-	NOBLE	1 -	"	14	2a	Pública
4	BARRIGA DE LOSA	D. SILVINO QUINTANA ORIVE	-	BORLAS	1 -	"	6	1a	Pública
5	BARRIOS DE VILLADIEGO	D. ANTONIO CUESTA RODRIGO	-	RUBIO	1 -	"	7	1a	Pública
	"	"	-	LEON	- 1	Indef.	12	1a	Pública
6	BERBERANA	D. ANASTASIO SALAZAR EQUILUZ	-	ROMERO	1 -	Indef. T.	4	1a	Pública
7	BERBERANA	D. JESUS MARIA GUINEA RAMIREZ	-	LUCERO	1 -	"	8	2a	Pública
8	BERBERANA	Dña. ISABEL PEREA UGARTE	-	RUBIO	1 -	"	8	2a	Pública
9	BURCEÑA DE MENA	D. GUZMAN FERNANDEZ GARCIA	-	MORO	1 -	"	7	2a	Pública
10	BURGOS	D. FELICISIMO GARABITO GREGORIO	-	J. ILIGOTE	1 -	Cruzado	9	Sobresal.	Pública
11	CASTAÑARES	D. TOMAS GONZALEZ GRACIA	4103230	DARIK	1 -	P.R.á.	4	1a	Pública
12	CASTRICIONES	Dña. BLANCA ANTUÑANO HIERRO	-	ROMERO	1 -	Indef. T.	4	2a	Pública
13	HUERTA DE ARRIBA	D. JOSE LUIS JARAMILLO PEÑA	-	REY	1 -	"	3	2a	Privada
14	HUERTA DE ARRIBA	D. JOSE SOTERO LOPEZ GARCIA	-	TRAPALA	1 -	"	5	2a	Pública
15	LASTRAS DE LAS HERAS	D. JULIO EZQUERRA VILLAMOR	-	LUCERO	1 -	"	6	2a	Privada
16	LLORENZO DE LOSA	D. JOSE MARIA RUIZ LAIZAGA	-	MORO	1 -	"	12	2a	Pública
17	LLORENZO DE LOSA	D. FRANCISCO SALAZAR BRACERAS	-	MORO	1 -	"	10	2a	Pública
18	MIRANDA DE EBRO	D. FLORENCIO LABACA PLAGARO	1702715	JALISCO III	1 -	P.R.E.	12	1a	Pública
	"	"	1809937	GASTADOR XI	1 -	P.R.E.	10	1a	Pública
19	MONTOTO	D. JULIAN RUIZ PEÑA	-	FURIA	1 -	Indef. T.	6	2a	Pública
20	OVILLA DE MENA	D. JULIAN VADILLO GONZALEZ	-	LUCERO	1 -	"	3	2a	Pública
21	PALACIOS DE LA SIERRA	D. RAUL TABLADO MARCOS	-	NOBLE	1 -	"	11	2a	Pública
22	PANCORBO	D. RICARDO DE JUANA ARANZANA	-	TIZON	1 -	Losina	4	1a	Pública
	"	"	-	BETUN	1 -	Losina	6	1a	Pública
23	QUINCOCES DE YUSO	D. JULIO SAINZ ALONSO	-	NAVARRO	1 -	Indef. T.	6	2a	Pública
24	QUINCOCES DE YUSO	D. MANUEL ROBREDO GARCIA	-	CHANQUETE	1 -	"	7	2a	Pública
25	RELLOSO DE LOSA	D. JESUS MARTINEZ CASEL	-	VALIENTE	1 -	"	13	1a	Pública
26	RELLOSO DE LOSA	D. FERNANDO UNGO CORRAL	-	PLATERO	1 -	"	11	2a	Pública
	"	"	-	BLAQUI	1 -	Losina	15	1a	Pública
27	ROBREDO DE LOSA	D. JOSE LUIS VELARDE TOME	-	BALTASAR	1 -	Indef. T.	11	2a	Pública
28	SAN LLORENTE DE LOSA	D. PEDRO RUIZ ORIVE	-	MORO	1 -	"	10	2a	Pública
29	SAN MARTIN DE MANCOBO	D. SEVERIANO ROMERO ONTAÑO	-	CARTUJO	1 -	"	9	2a	Pública
30	SAN MILLAN DE SAN ZADOR.	Dña. JOSEFA PINEDO HERRAN	-	RUBIO	1 -	"	5	2a	Pública
31	SAN PANTALEON DE LOSA	D. JOSE LUIS VILLANO FERNANDEZ	-	NAVARRO	1 -	"	9	2a	Pública
32	SAN VICENTE DE VILLAMEZ.	D. ASTERIO SAEZ GUTIERREZ	-	ENGAÑOSO	1 -	"	9	2a	Pública
33	SANTIAGO DE TUDELA	D. VALERIANO PEREDA VILLANUEVA	-	LUCERO	1 -	"	7	2a	Pública
34	SANTOCILDES	D. CARLOS CAMPOS DIAZ	1701126	FARAON X	1 -	P.R.E.	14	1a	Pública
	"	"	1812878	CANTAOR VIII	1 -	P.R.E.	7	1a	Pública
35	TEZA DE LOSA	D. FORTUNATO GUTIERREZ SANJUAN	-	ROMERO	1 -	Indef. T.	5	2a	Pública
36	VALTIERRA DE ALBACASTRO	D. JOSE ANGEL BASCONES MIGUEL	-	MONTAÑES	1 -	"	9	1a	Pública
37	VILLABASIL DE LOSA	D. ANGEL MARTINEZ PEÑA	-	ROMERO	1 -	"	5	2a	Pública
38	VILLABASIL DE LOSA	D. ANTONIO BARANDA SALAZAR	-	MORO	1 -	"	5	2a	Pública
39	VILLABASIL DE LOSA	D. MANUEL ALONSO SABANDO	-	MORO	1 -	"	11	2a	Pública
40	VILLALBA DE LOSA	D. JAVIER GARCIA ANUNCIBAY	-	RUBIO	1 -	"	10	2a	Pública
	"	"	-	PEDRES	1 -	"	8	2a	Pública
41	VILLALBA DE LOSA	Dña. ISABEL ORIVE MARTINEZ	-	RUBIO	1 -	"	7	2a	Pública
42	VILLANUEVA LA BLANCA	D. RODOLFO MARTINEZ GONZALEZ	1901158	APOLO 4	1 -	P.R.E.	6	1a	Pública
43	VILLANUEVA LA LASTRA	D. JOSE LUIS GONZALEZ DE LA MOTA	1814493	BABIECA III	1 -	P.R.E.	7	1a	Pública
44	VILLARCAYO	D. MANUEL DANVILA DIAZ DE ISLA	1811349	DANES III	1 -	P.R.E.	8	1a	Pública
	"	"	1812632	LOBATO	1 -	P.R.E.	8	1a	Pública
45	VILLASANA DE MENA	D. JOSE MANUEL GAINZA ALONSO	1813032	ANIMOSO XXI	1 -	P.R.E.	7	1a	Privada
	"	"	1813758	MARTELILLO	1 -	P.R.E.	7	1a	Privada
SUMA TOTAL					52	1			

RESUMEN

Número de Paradas Equinas 45 (41 Públicas y 4 Privadas).
 Número de Sementales 53 (52 caballos y 1 garañón).

CANON DE CUBRICION

PRECIO POR CABALLO (Pesetas) PRECIO POR GARAÑON (Pesetas)
 6.500 6.500

Todos los Paradistas que figuran en la anterior relación deberán haber cumplimentado cuanto por esta Subdelegación se les tiene ordenado, antes de la apertura de la Parada.

Se ruega a todas las Autoridades y público en general, que cualquier otra actuación que no sea la de los sementales que figuran en la citada relación, sean denunciadas como clandestinas a esta Subdelegación de Cría Caballar de Burgos y Soria que tiene sus oficinas en c/. Vitoria nº 63 (Burgos) Tlf. 947-223500, en bien de la producción y mejora de la cabaña Equina.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

DEPURACION CENSO Y REQUER. IMP. SOCIEDADES

Habiendo sido requeridas las Entidades que a continuación se relacionan para la presentación de las declaraciones por el Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 1988, 1989 y 1990, y no habiendo atendido, en tiempo y forma, el citado requerimiento, se ha acordado, de conformidad con los artículos 275 y 276 del Reglamento del citado Impuesto (Real Decreto 2631/1982, de 15 de octubre), su Baja Provisional en el Índice de Entidades. Igualmente se ha procedido a notificar el acuerdo al correspondiente Registro Público, lo que les impedirá la inscripción en el mismo de cualquier documento que presenten.

Contra este acuerdo, que se les notifica mediante el presente escrito, con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y en aplicación del artículo 15.3 del Real Decreto 1041/1990, de 27 de julio, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en el mismo plazo, sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

En Burgos, a 19 de febrero de 1993. — El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria, José María Pérez Pillado.

N. I. F.	Razón Social	Localidad
A09034737	AGROPECUARIA EL MONTE SA	BURGOS
B09000357	ALMACENES MONASTERIO SL	BURGOS
B09022849	ARCO SAYROMA SL	BURGOS
A09061979	CARNES ESPECIALES DE BURGOS SA	BURGOS
A09028721	CASTELLANA DE ELECTRICIDAD SA	BURGOS
B09035536	CAYR SL	BURGOS
A09032210	CERRAMIENTOS ESPECIALES BURGALESES SA	BURGOS
A09028549	CONSTRUCCIONES AZPITARTE SA	BURGOS
B09046897	CONSTRUCCIONES BLANCO TOME SL	BURGOS
B09014556	CRISTALERIAS DEL ARLANZON SL	BURGOS
A09022120	DEPPING SA	BURGOS
A09052911	DISOLFTHOL SA	BURGOS
B09003104	DUREX SL	BURGOS
A09096017	ESTUPAS DE BURGOS SA	BURGOS
A09096637	EUROPA DE SONIDO E ILUMINACION SA	BURGOS
B09062498	GARCITRANS SL	BURGOS
A09089095	GAYLO 87 SA	BURGOS
B09000902	HIJA DE B FOURNIER SL	BURGOS
A09035510	IDYEPSA INSTALACIONES DEPORTIVAS Y EDIFICACIONES P BURGOS	BURGOS
A09034174	KINFEL SA	BURGOS
B09106147	LEINEROLI SL	BURGOS
A09035866	MONTAJES GORA SA	BURGOS
A09062027	NAVE MAYOR SA	BURGOS
A09003419	NEVA INDUSTRIA CERAMICA SA	BURGOS
P09023748	SAN LESMES ABAD DE BURGOS S C L	BURGOS
B09001611	SOBRINOS DE VALENTIN MARCOS Y CIA SL	BURGOS
A09059817	TRANSPORTES MORANSA SA	BURGOS
A09029133	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES GAKONAL SA	BURGOS
B09024191	APYMA SL	BURGOS
P09046376	AGROPECUARIA ARLANZON S C L	BURGOS
B09016676	ALBABUR SL	BURGOS
B09002957	ALPALPAS DESHIDRATADAS DE CASTILLA SL	BURGOS
A09061813	ALPERRAR SA	BURGOS
A09043878	AMBECO SA	BURGOS
A09047242	BABUR SA	BURGOS
A09044330	BILBAINA DE PROMOCION Y EXPLOTACION DE INMUEBLES SA	BURGOS
A09046830	BODRIGAS ALFO EBRO SA	BURGOS
A09084054	BYNDEL SA	BURGOS
B09036773	BURGALESA DE MARMOLES SL	BURGOS
A09044009	BURGALESA DE MINAS SA	BURGOS
A09023193	BURGALESA DE RECALIBROS SA	BURGOS
A09036054	BURGALESA DEL CLIMA SA	BURGOS
A09089533	BURINSA SA	BURGOS
A09001686	BURQUISA SA	BURGOS
B09065376	CAFE BAR EXPRES SL	BURGOS
A09060559	CALDERAS DE CALEFACCION Y AGUA CALIENTE	BURGOS
A09036974	CARDADOS BOGAN SA	BURGOS
A09082538	CARTEPIERA EBANISPERIA GONZALEZ BSC	BURGOS
A09050121	CASTELLANA DE HERRQUINERIA SA	BURGOS
B09104308	CASTELLANA DE REPRESENT Y DISTRIBUCION	BURGOS
A09049263	CENTRO COMERCIAL RIO VENA SA	BURGOS
A09058694	CERAMICA ALPARES NOBERPA SA	BURGOS
P09062084	CHARCUTERIAS REUNIDAS DE SERVICIOS	BURGOS
P09046756	CIV S C L	BURGOS
A09046178	CLESTON SA	BURGOS
A09036203	CODECO SA	BURGOS
A09043795	COMERCIAL AGRICOLA HERNANDO CUESTA SA	BURGOS
B09034430	COMERCIAL HALDEMA SL	BURGOS
B09020959	CONSTRUCCIONES IDAHO SL	BURGOS
A09027525	CONSTRUCCIONES Y SISTEMAS ESPECIALES	BURGOS

N. I. F.	Razón Social	Localidad
A09004201	CONSTRUCTORA ARANDINA SL	BURGOS
B09091901	CONTEC CONSULTORES TECNICOS SL	BURGOS
P09005893	COOP COMARCAL AGROPECUARIA LA INMACULADA CONCEPCION	BURGOS
P09006404	COOP DE VIVIENDAS ELLIO ANTON CRESPO	BURGOS
A09033069	CRISTALERIAS GAKONAL SA	BURGOS
A09087933	DECORACIONES DE ESCAYOLA EL NORTE SA	BURGOS
A09057944	DETECCION Y ALARMA SEGURIDAD SA	BURGOS
B09039363	DISTRIBUIDORA BURGALESA DE ADITIVOS SL	BURGOS
B09106717	DOCTO TECHICA SL	BURGOS
A09044662	EUBRIDIOS LA RASA DEL CID SA	BURGOS
A09013285	ESTACION VALLE DEL SOL SA	BURGOS
A09015231	ESTARQUINO SA	BURGOS
A09045279	EUROPEA DEL NORTE SA	BURGOS
A09028374	EXCLUSIVAS CONSTRUCCION BURGOS SA	BURGOS
A09022716	EXPLOTACIONES HOTELERAS RAGA SA	BURGOS
B09048950	FEBI SL	BURGOS
B09082546	FELIPE CASTAÑEDA SL	BURGOS
A28313054	FINANCIERA CASTELLANA SA ENT FINANCIAC	BURGOS
A09000004	FOTOGRAFIA CASTILLA SA	BURGOS
A09062548	FRUTAS DE SIERRA SA	BURGOS
B09060393	FUENTES BLANCAS SL	BURGOS
A09058751	GABINETE MEDICO PARA LA OBESIDAD SA	BURGOS
A09025560	GARVIAN SA	BURGOS
A09068743	GAS VALDES SA	BURGOS
B09046855	GHEITTO SL	BURGOS
A09039017	GILIES GARCIA CONSTRUCCIONES SA	BURGOS
B09047093	GIUSTO SL	BURGOS
A09003948	GRANJA LOS NOGALES SA	BURGOS
A09049725	GRANJA RIO PICO SA	BURGOS
B09014218	GUANTES Y CORTIDOS HELIOS SL	BURGOS
A09046327	GUARDAS JURADOS DE EXPLOSIVOS SA	BURGOS
B09016122	HEDY SL	BURGOS
A09049669	HILO INDUSTRIAS DE LA LANA SA	BURGOS
A09038381	HISPANO BURGALESA SA	BURGOS
B09029992	HOSBUR SL	BURGOS
A09062050	HOTELERA BURGALESA SA	BURGOS
A09045600	HOTELERIA Y SERVICIOS DEL NORTE SA	BURGOS
B09037847	IMEXAY SL	BURGOS
A09087404	INACTUSA SA	BURGOS
A09004458	INDUSTRIAL BURGALESA DE BEBIDAS SA	BURGOS
B09023235	INDUSTRIAS GRAFICAS LOZANO SA	BURGOS
A09004720	INDUSTRIAS HETALURGICAS PARA EL HOGAR	BURGOS
A09104811	INMOBILIARIA BURGOS SA	BURGOS
A09001033	INMOBILIARIA BURGOS SA	BURGOS
A09084278	INSOLMAR SA	BURGOS
A09050584	INSTALADORA BURGALESA DE GAS SA	BURGOS
B09044207	JESUS TORRE Y OTROS SL	BURGOS
B09052432	JHER ASESORES SL	BURGOS
A09044280	JOYERIA ONIX SA	BURGOS
A09050378	LAPEZ PUBLICIDAD SA	BURGOS
A09050436	LUBUSA SA	BURGOS
B09099631	MAGIC MONEY SL	BURGOS
B09033713	MANBLA SL	BURGOS
B09015561	MANUFACTURAS WIPER H P M SL	BURGOS
A09105545	MARGUESLIA SA	BURGOS
A09042680	MARIA CORBY SA	BURGOS
A09050097	MAY DE CONSTRUCCIONES SA	BURGOS
A09040742	MUEBLES OSCAR SA	BURGOS
A09046582	MUSICLAXON SA	BURGOS
B09049115	NARD ELECTRONICA SL	BURGOS
B09026394	ORGANIZACION SERVICIOS METODOS Y ASESORIA SL	BURGOS
A09003757	PANADERIA INDUSTRIAL BURGALESA SA	BURGOS
A09061730	PELETERIA GACELA SA	BURGOS
B09002148	PELETERIA VALLENTE Y GARCIA SL	BURGOS
B09040858	PESCABUR SL	BURGOS
A09035734	PESCADOS Y MARISCOS CASTILLA SA	BURGOS
B09104548	PIMANSAL SL	BURGOS
B09047424	POHAR SL	BURGOS
A09079682	PAPEL INSTALADORES SA LABORAL	BURGOS
A09081944	PUBLICIDMAN SA	BURGOS
A09049628	PULVIMAN SA	BURGOS
A09050055	QUINPAR SA LABORAL	BURGOS
A09102419	RACHELA SA	BURGOS
B09001348	REVILLA Y CIA SL	BURGOS
P09109216	SAN MEDEL SDAD COOP	BURGOS
A09046319	SANTI Y JULIAN SA	BURGOS
A09034067	SCON ASESORES SL	BURGOS
A09067371	SERIGRAFIA GOSBUR SA	BURGOS
A09069089	SERVAIN SA	BURGOS
A09046152	SERVICAMPO SA	BURGOS
A09061524	SILOS BELORADO SA	BURGOS
A09048836	SDAD DE IMAGEN CULTURA Y ESPECTACULOS	BURGOS
A28864254	SDAD ESPAÑOLA GESTION COMERCIAL Y EQU	BURGOS
A09062100	SODIF SA	BURGOS
A09043381	SOTOBLAN SA	BURGOS
A09088667	SOTRAMAR SA	BURGOS
B09001207	SUCESORES DE RUFFINO DE LA FUENTE SL	BURGOS
A09006156	SUMINISTROS INDUSTRIALES RICO SA	BURGOS
A09004169	SUMINISTROS INDUSTRIALES SA	BURGOS
A09021718	TALLERES ALE MAN SA	BURGOS
B09003237	TALLERES OLALLA HERMANOS SL	BURGOS
A09040700	TECTRONICA SA	BURGOS
B09022310	TRANS CORTES SL	BURGOS
B09016452	TRANSLOMAR SL	BURGOS
B09014242	TRANSPORTES ALONSO VALMALA SL	BURGOS
B09028010	TRANSPORTES AZOPRA ARRIBAS SL	BURGOS
B09024068	TRANSPORTES GAMAS SL	BURGOS
A50070804	TRANSPORTES PASBUR SA	BURGOS
P09048133	TUCCO S COOP LIMITADA	BURGOS
B09001124	V GARCIA MORAL SL	BURGOS
A09045790	VALBUR SA	BURGOS
A09104084	YOYOS SAL	BURGOS
A09048844	AUTONOR SA	MEDINA DE POMAR
A09072984	ANGASE SA	SALAS INFANTES
B09026873	CARLOS GONZALEZ ANTON SL	QUINTANAR SIERRA
A09026113	COMPAÑIA BURGALESA DE EXTRACCIONES SA	QUINTANAR SIERRA
A09022682	EXCAVACIONES MAREFERAL SA	VILLARGAYO
A09073164	INDUSTRIAS MECANICAS TRUEBA SA	MEDINA DE POMAR
A09042060	MAR DEL NORTE SA	MEDINA DE POMAR
A09071069	MEDINOBA SA	MEDINA DE POMAR
A09035445	NAVE DUERO SA	SALAS INFANTES
A09020205	PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES PINEDA	VALLE DE MENA
A48058671	TAPICERIAS LA MAGDALENA SA	BLORADO
A09047432	URBANIZACION BELEN SA	VALLE DE MENA
A09053125	AGRICOLA Y GANADERA LAS AGUILAS SA	ATAPUERCA
A09042466	ATAPUERCA SA	ATAPUERCA
A09059114	ATUSA SA	QUINTANAR SIERRA
A09042789	AUXILIARES DEL CALZADO ROYUELA SA	ROYUELA RIOFRANCO
P09060773	CARCABAL S COOP LIDA	GRIJALBA
A09047796	CERRATO ESGUEVA TORTOLES 1 SA	TORTOLES ESGUEVA

N. I. F.	Razón Social	Localidad	N. I. F.	Razón Social	Localidad
A09048661	CEVICO 85 SA	TORTOLES ESGUEVA	B09090762	SALTOS HIDROELECTRICOS DE LAS MERINDADES SL	VILLARCAYO
B09108218	CHYON SL	TRESPADERE	SPAD COOP VILLARCAYO	VILLARCAYO	VILLARCAYO
A09048620	CILIBUELO 85 SA	GILIBUELO ABAJO	F09100207	SOCIEDAD DE TRANSFORMACION	HORTIGUELA
A09048653	COBOS 85 SA	TORTOLES ESGUEVA	F09012857	AGRARIA ARLANZA	QUINTANAR DE LA SIERRA
A09039801	COMPANIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO COMERCIAL SA	MEDINA DE POMAR	F09062134	SOSTENES DE QUINTANAR S C L	TORRESANDINO
A09059122	EL COMUNERO SA	QUINTANAR SIERRA	A09041930	TAPICERIAS DUERO SA	TORRESANDINO
A09106980	ELECTRA DEL TIROH SA	BEJORADO	A09048646	TORRESANDINO 85 SA	BEJORADO
A09047374	ESTABULACIONES GANADERAS SA	TORTOLES DE ESGUEVA	B09015041	TRANSPORTES AUSUCUA RIVERA SL	TORTOLES DE ESGUEVA
A09055070	HIDROGEOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE SA	QUINTANILLA VIVAR	B09033051	TRANSPORTES NUMAR SL	HELGAR DE FERNAMENTAL
A09060542	INDUSTRIAS Y MONTAJES DE APARATOS ELECTRICOS SA	VILLAGONZALO	A09018045	VASOS Y ACCESORIOS SA	LERMA
A09047366	LA NUEVA MESTA SA	TORTOLES DE ESGUEVA	A09001579	VEVITA SA	VILLAFRUELA
A09081449	MATERIALES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS CAMPADOR SA	TORTOLES DE ESGUEVA	A09048638	VILLAFRUELA 85 SA	VILLAFRUELA
F09087628	MATERIAS PLASTICAS SA	VILLAGONZALO	B09067869	VILLASANA DE MENA SA	VALLE DE MENA
A09044322	MUEBLES DE COCINA GOMAR SA	HORTIGUELA	A09035437	VILLOTA AGRICOLA GANADERA SA	VALLE DE LOSA
A09019100	PROMOTORA GADA SA	VILLALBILLA DE BURGOS	B09017690	VITORES OCHOA HERMANOS SL	FRESNEDA DE LA SIERRA
A09029158	ROMALAN SA	VILLARCAYO			
		PRADOLUENGO			

1363. — 29.640

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

Notificación que se practica a los sujetos pasivos que se detallan, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por liquidaciones que han sido practicadas por diversos conceptos tributarios.

El importe que para cada uno de los relacionados se expresa, deberá ser ingresado en la Caja de esta Delegación o a través de Bancos o Cajas de Ahorros dentro de los siguientes plazos:

Si la publicación del presente anuncio tiene lugar dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente.

Si lo es en la segunda quincena, hasta el día 20 del siguiente mes.

De no encontrar conforme la liquidación practicada, podrán interponerse contra la misma recurso de reposición ante la oficina de Gestión Tributaria de esta Delegación o reclamación Económica Administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, Sala de Burgos. Ambos en el plazo de quince días, sin que puedan ser simultaneados.

Apellidos y Nombre	Municipio	N. I. F.	Concepto	N.º liquidación	Ejercicio	Importe
ARIGIL SL	ALCOLEA CA	B131115159	CANON MINAS	810000688	92	6000
PESA BASCONES VICTOR	BURGOS	13206230	CANON MINAS	810000193	92	2250
PESA BASCONES VICTOR	BURGOS	13206230	CANON MINAS	810000754	92	2250
LARROSA COCA ROSA MARIA	BURGOS	13266178	IRPF	100002299	92	13479
ORTEGA ARNAIZ M.CARMEN	BURGOS	13112539	IRPF	100002442	92	15174
PEREZ ALONSO JUAN JOSE	BURGOS	13681770	IRPF	100001331	92	339072
TUDANCA SAIZ SERVILIANA	BURGOS	17015353	IRPF	100002376	92	16754
ADFICONTA SL	BURGOS	B09052440	SOCIEDADES	220000155	93	79284
INTECEX SL "FERNANDO IBEAS GIL"	BURGOS	B09211756	IRPF	18000847	89	31120
DELGADO JUEZ AURORA	BURGOS	12876392	SANC.TRIBU	500015660	92	25000
ORTEGA ALE ANTONIO	BURGOS	31292922	SANC.TRIBU	500017300	92	25000
GRUPO PRIM SL	BURGOS	B09214321	RECAR.AUTOL	520005212	92	15948
GRUPO PRIM SL	BURGOS	B09214321	RECAR.AUTOL	520005201	92	19334
BARRIOS TREVINO JUAN CARLOS	BURGOS	13102390	SANC.TRIBU	500015286	92	25000
LAZARO JUEZ CONSUELO	BURGOS	12902818	SANC.TRIBU	500015628	92	25000
VIVAR ANDREU ROSA MARIA	BURGOS	13023360	SANC.TRIBU	50001862	92	25000
FRAGUA ITUARTE JOSE SANTIAGO	BURGOS	13106613	SANC.TRIBU	500002570	92	2000
CASTRILLO PEREZ AURELIO	BURGOS	13079052	SANC.TRIBU	500015495	92	25000
RUIFERNANDEZ GARCIA ANGEL	BURGOS	13041000	RECAR.AUTOL	520006070	92	26603
DIEZ LANCHARES AGUSTIN	CASTROJERI	13113391	SANC.TRIBU	500015770	92	25000
GONZALEZ BRAVO AURORA	ESPINOSA M	13273377	RECAR.AUTOL	520002891	92	13885
HUBSTAMIDA REGULEZ ALBERTO	ESPINOSA M	15351106	RECAR.AUTOL	520003056	92	9999
NAVAZO PEÑALBA AMADEO	HONTORIA P	36512074	SANC.TRIBU	500017233	92	25000
FERNANDEZ CUENCA ANTONIO	HORNILLAYU	14391220	SANC.TRIBU	500015946	92	25000
CUE GABINO CESAR	LERMA	13129039	SANC.TRIBU	500008774	92	10000
BARREDO GARCIA ELIAS	LERMA	71252391	SANC.TRIBU	500008741	92	10000
EMUNFA SA	MADRID	A28882942	RECAR.AUTOL	520002540	92	37047
EMUNFA SA	MADRID	A28882942	RECAR.AUTOL	520002539	92	37047
EMUNFA SA	MADRID	A28882942	RECAR.AUTOL	520002528	92	30928
YACIMIENTO Y CRIADEROS SA	MADRID	A78572492	CANON MINAS	810000611	92	88500

Apellidos y Nombre	Municipio	N. I. F.	Concepto	N.º liquidación	Ejercicio	Importe
AJURIA NUÑO JOSE MARIA	MADRID	11003119	CANON MINAS	810000094	92	7000
AJURIA NUÑO JOSE MARIA	MADRID	11003119	CANON MINAS	810000195	92	8000
YACIMIENTOS Y CRIADEROS SA	MADRID	A78572492	CANON MINAS	810000787	92	106500
YACIMIENTOS Y CRIADEROS SA	MADRID	A78572492	CANON MINAS	810000809	92	148500
YACIMIENTOS Y CRIADEROS SA	MADRID	A78572492	CANON MINAS	810000810	92	72000
YACIMIENTOS Y CRIADEROS SA	MADRID	A78572492	CANON MINAS	810000842	92	189000
TURBAS CAMPO SA	MADRID	A28215598	CANON MINAS	810000017	92	8500
MINERA SANTAMARTA SA	MADRID	A28936441	CANON MINAS	810000457	92	60000
MINERA SANTAMARTA SA	MADRID	A28936441	CANON MINAS	810000435	92	143250
TURBAS CAMPO SA	MADRID	A28215598	CANON MINAS	810000204	92	6000
TURBAS CAMPO SA	MADRID	A28215598	CANON MINAS	810000260	92	12000
OCHOA CAMPO FELIPE	MEDINA POM	13477662	INTE. DEMORA	520005751	92	373567
VALTIERRA ZARZOSA MIGUEL ANGEL	MELGAR FER	13084550	SANC. TRIBU	500018400	92	25000
GOMEZ CADISANOS LOPEZ SILANES ELISA	MIRANDA EB.	13190504	CANON MINAS	810000710	92	29250
NUTRIBON SA	PIELAGOS	A39072723	CANON MINAS	810000589	92	38750
NUTRIBON SA	PIELAGOS	A39072723	CANON MINAS	810000590	92	31500
SANTAMARIA HUERTA BLAS	QUINTANAR	13060877	SANC. TRIBU	500018718	92	25000
FRANCES MAHAMUD MIGUEL	ST. MARIA C	13089049	SANC. TRIBU	500016045	92	25000
MURGIA ALBERDI MANUEL	VALLADOLID	15228563	IRPF	00005174	85	102958
EXCAVACIONES MAREFERAL SA	VILLARCAYO	A09022682	CANON MINAS	810000468	92	12000
BURGOS IBANEZ DANIEL	VILLAYERNO	13011189	IRPF	100001254	92	61698

Burgos, a 1 de marzo de 1993. — El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria, José M.ª Pérez Pillado. — V.º B.º El Delegado de la A.E.A.T., Julio Gutiérrez Díez.

1567. — 12.160

CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA DE BURGOS

Habiéndose intentado la notificación personal sin que hayan sido localizados en sus domicilios fiscales los contribuyentes

que a continuación se indican, se publica la presente relación a los efectos previstos en el artículo 80, Apartado Tercero de la Ley de Procedimiento Administrativo, estando a disposición de los interesados en la Gerencia Territorial de Burgos, del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, las resoluciones correspondientes.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Nombre y Apellidos	Situación de la finca	V. Catastral	Año	N.º Recurso
RESURRECCION GARCIA ESPINOSA	C) Bernabé Perez Ortiz,1	2.344.514	1.989	BU-468
ANTONIO SAIZ SAIZ	C) Legión Española, 6	1.346.232	1.989	BU-918
MANUEL MARTINEZ MARTINEZ	C) Gral.Sanz Pastor4-00-Iz	2.815.040	1.989	BU-963
CARMEN NEBREDA FRANCO	Diseminados Bº.Villatoro12	810.359	1.989	BU-1099
ROMUALDO PINO ROJO	Avda. Cid, 37-5º Iz	2.352.285	1.989	BU-1162
ALFONSO SAIZ MARTINEZ	Avda. Cid, 37-9º Iz	2.352.285	1.989	BU-1162
FERNANDO DEL CANTO GALLO	Avda. Cid, 37-2º Cd	1.524.628	1.989	BU-1162
JOSE MIGUEL SERNA DE LA PEÑA	Avda. Cid, 37-4º EI	2.482.969	1.989	BU-1162
LUIS PABLO GONZALEZ ZORITA	Avda. Cid, 37-3º Iz	2.482.969	1.989	BU-1162
EMILIO SANTOS	Bernabé Perez Ortiz,1-4ºDr	4.447.325	1.989	BU-1389
MIGUEL ANGEL FUENTES HERRERO	Padre Silverio, 4	2.288.169	1.989	BU-1973
ANTONIO PASCUAL ANTON	Vitoria, 162,164 y 166,En	772.972	1.989	BU-2853
MIGUEL A. SANTAMARIA ALVAREZ	VITORIA, 17-06-05	1.553.351	1.989	3.131/90
RAFAEL CABALLERO YUSTE	Vitoria, 17.07.07	1.553.351	1.989	3.131/90
JOSE HERRERO PERPINA	Vitoria, 17.08.06	1.631.018	1.990	3.131/90

Nombre y Apellidos	Situación de la finca	V. Catastral	Año	N.º Recurso
MAURA RIOCEREZO ALONSO	Vitoria, 17.07.03	665.722	1.989	3.131/90
JUAN CARLOS ALONSO GARCIA	Legión Española, 3-3.02	173.049	1.989	BU-3856/90
LUIS MORAL TAJADURA	Santa Agueda, 30-Solar	1.750.196	1.989	BU-4227/90
LUIS MORAL TAJADURA	Santa Agueda, 30-Solar	2.168.493	1.990	BU-4227/90
JOSE VELASCO PEREZ	Fernan Gonzalez, 8-1º	6.181.638	1.990	BU-4259/90
INMOBILIARIA CASTILLA EL Cid S.A	Burgos-Logroño, 65.00.17	27.658.956	1.990	BU-4562/90
CARMEN MILLAN FERNANDEZ	Santa Agueda, 30	315.035	1.989	BU-2856
ANDRES LOPEZ BARAJAS	Santa Agueda, 30	244.655	1.989	BU-2856
ANGEL DELGADO ORDÓÑEZ	San Zadornil, 5, +1.42	81.743	1.989	BU-4519
JULIAN LOPEZ GUERRERO-PIÑA	Santa Clara, 13-1º Iz	789.880	1.989	BU-4613
PURIFICACION GONZALEZ FRIAS	C) Pozo Seco, 3-01 Iz	317.520	1.991	14.726/91
ALEJANDRO FUENTE MARTIN	Concepción, 2-00.01	3.888.737	1.991	209/92
Mª SOLEDAD ARNAIZ PASCUAL Y HNOS	Concepción 2-00.03	2.175.408	1.992	209/92
CARMEN CAMARERO ALAMEDA	Concepción, 2-00.03	2.071.817	1.991	209/92
EUGENIO JESUS NUÑEZ MOVILLA	Luis Alberdi, 446-1.45	182.263	1.989	1.133/92
EUGENIO JESUS NUÑEZ MOVILLA	Luis Alberdi, 446-11, El	1.249.125	1.989	1.133/92
URBANIZACION EL MONTECILLO S.A.	C) Fuero Trabajo 100 C	9.428.999	1.989	BU-38/89
URBANIZACION EL MONTECILLO S.A.	C) fuero Trabajo 800 C	44.769.899	1.989	BU-38/89
TRINIDAD RAMIREZ TRASCASA	CN Villalalonguejar, 4	46.427.600	1.989	101-8161/92
Miguel A. ORTEGA ANDRES	Alfonso X El Sabio, Sótano	389.046	1.988	4.831/92
MIGUEL A. ORTEGA ANDRES	Alfonso X El Sabio, Bajo	1.355.714	1.988	4.831/92
ANTONIO NAVARRO JIMENEZ	Av. Constitución, 60-1º Iz	1.473.287	1.991	1.742/92

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

LUIS ANDRES SENDINO	C) Monte Torre, 9-Bj 5	1.057.407	1.988	15.177/91
FLORENCIO MUÑOZ GARCIA	Pz Mediterraneo 1,00.07	1.558.480	1.986	789/88

AYUNTAMIENTO DE CILLERUELO DE ABAJO

CARMEN PICON GARCIA	C) Silos, 11	2.341.055	1.989	101-11007/92
---------------------	--------------	-----------	-------	--------------

AYUNTAMIENTO DE FRIAS

LUCIA QUINTANA ARTIGUEZ	C) Animas Las 17-2 DR	40.924	1.989	11.800/90
JOSE ANTONIO GOMEZ ZATON	C) Animas Las 17-2 IZ	40.924	1.989	11.800/90
VICENTE HERRAN LLANOS	C) Federico Keller 51-1 yBj	920.079	1.989	957/89

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

CLEOFAS VILLAMOR GARCIA	C) Real (Rosal), 10	1.296.036	1.990	13.757/90
JUAN Y OTRA ESCOBAR ESPINOSA	C) Puente Villanueva, 11-4F	1.093.940	1.990	11.227/92
JOSE MANUEL DOMINGUEZ GUERRA	C) Algorta 8-5 B	1.293.010	1.990	723/91
EUGENIO NUÑEZ MANCEBO	Av. General Franco 11-6º Iz	1.503.500	1.990	7.316/90
DIONISIO PEREDA PEREDA	Av. Bilbao, 25	1.475.564	1.990	6.876/90

Nombre y Apellidos	Situación de la finca	V. Catastral	Año	N.º Recurso
AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO				
PEDRO ALEJOS CALVO	Av. Cid, 2-2º C	506.960	1.990	16.399/90
PEDRO ALEJOS CALVO	Av. Cid, 2-00.16	126.482	1.990	16.399/90
AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA				
FELIPE GARCIA FERNANDEZ	C) Asprilla,5,2Dr(Villasana)	995.722	1.990	14.067/90
AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO				
PEDRO RELLOSO ARCEO	C) Santa Marina,33-7 B	1.332.720	1.990	I-14.118/90
CARMELO GARCIA BARRENA	C) San Ignacio, 38	4.638.384	1.990	I-14.123/92

Lo que se le comunica en legal forma, haciéndole saber que, contra esta resolución puede interponerse recurso de reposición ante esta Gerencia Territorial, o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, Sala de Burgos, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a aquél en que se reciba la presente notificación, no siendo ambos recursos simultaneables.

Burgos, 19 de febrero de 1993. — La Jefe del Servicio de Gestión Tributaria, Isabel Pascual Arranz. — Conforme: La Gerente Territorial, Pilar Díez del Corral L.

1568. — 14.440

Junta Administrativa de Cigüenza

Aprobadas por esta Junta Administrativa las tarifas de abastecimiento de agua a domicilio, en sesión de 10 de diciembre de 1991, quedan expuestas nuevamente al público, por espacio de quince días, para completar el plazo legal establecido por orden de 15 de mayo de 1987.

Cigüenza, 27 de febrero de 1993. — El Presidente (ilegible).
1628. — 3.000

Junta Administrativa de Villanueva la Lastra

Aprobada por esta Junta la permuta de fincas rústicas de su propiedad, en sesión de 7 de octubre de 1992, cuyas circunstancias constan en el expediente, se expone éste al público, por espacio de quince días, al objeto de que durante dicho plazo puedan presentarse las alegaciones que se estimen oportunas por las personas interesadas.

Villanueva la Lastra, 27 de febrero de 1993. — El Presidente (ilegible).

1629. — 3.000

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Habiéndose intentado, sin resultado positivo, la notificación personal de las denuncias a los infractores que al final se relacionan, y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se publica el presente edicto para que dichos interesados se den por notificados a todos los efectos y procedan al ingreso en período voluntario de los importes.

Concepto: Multas de Circulación.

N.º Exp.	Nombre y apellidos denunciado	Importe ptas.
55/93	José Tomás Cebrecos Martín	10.000
56/93	Juan Carlos Báscones Rodrigo	10.000
58/93	Carlos Martínez Ortega	5.000
61/93	Hipólito Antón López	10.000
65/93	Fco. Javier Lázaro Rodrigo	5.000

N.º Exp.	Nombre y apellidos denunciado	Importe ptas.
67/93	Valentín C. González Isachenko	5.000
75/93	Jesús Martínez Herrera	5.000
78/93	Benjamín Andrés Severo	5.000
79/93	Pablo Sanz Martín	10.000
84/93	Carlos Hernández Martínez	5.000
88/93	Juan José Ovejero Ruiz	10.000
90/93	Nicostrato Pérez Sendino	5.000
93/93	José Manuel Parra Gómez	10.000
95/93	Jesús Martín del Val	10.000
96/93	Margon Aranda S. L.	5.000
97/93	Fernando Tamayo González	10.000
99/93	Manuel Núñez Paris	15.000
102/93	Leoncio Calvo Hernando	10.000
103/93	Antonio Urda Arranz	10.000
105/93	Fco. Javier Carpio Rico	10.000
107/93	Carlos de la Ruz Martínez	5.000
109/93	Fco. Javier Callejo Bravo	10.000
114/93	Asadema	5.000
116/93	Mariano Cristóbal Castilla	5.000
117/93	Alberto Gabriel Benito	10.000
118/93	Javier de la Puente Sanz	5.000
119/93	Conrado González Ortega	10.000
120/93	Pedro Juan Añorbe del Castillo	5.000

Lugar y forma de pago: Mediante ingreso en la cuenta 2088.1001.04.0017078118 de la Caja Postal de Ahorros, indicando el número de expediente y persona denunciada.

Plazo de pago: Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, deberá efectuarse el pago con una reducción del 20 por 100 de su importe.

Caso de no ser los denunciados los conductores de los vehículos causantes de las infracciones, deberán comunicar al Ayuntamiento de Aranda el nombre, profesión y domicilio de los mismos, con la advertencia de que podrán verse obligados al pago de la sanción pecuniaria si aquella no se lograra del conductor.

Aranda de Duero, a 8 de marzo de 1993. — La Alcaldesa, Leonisa Ull Laita.

1766. — 6.270